Municipalidad de Ybycuí

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN IM/UOC Nº 140 /2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2021 CON ID 402425 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTO SOBRE LA CALLE CABALLERO SERVIAN DE LA CIUDAD DE YBYCUI".----------

Ybycui, 20 de noviembre de 2021.-

VISTA: El dictamen presentada por los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20/11/2021 en la cual se recomienda la DECLARACION DESIERTA del proceso denominado Licitación por Contratación Directa Nº 13/2021 con ID 402425 para la ejecucion de la obra "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTO SOBRE LA CALLE CABALLERO SERVIAN DE LA CIUDAD DE YBYCUI**"; y,

CONSIDERANDO: **Que**, en el mencionado dictamen del Comité de Evaluación se hace constar en la parte conclusiva textualmente: **Que**, teniendo en cuenta que se han presentado tres oferentes según consta en el acta de apertura de ofertas y que según el Art. 30º de la Ley 2051/03 dispone que: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***Inc. b*) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.** *Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado*, por estas razones esta Unidad recomienda la **DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA** del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 13/2021 con ID 402425 para la ejecucion de la obra "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTO SOBRE LA CALLE CABALLERO SERVIAN DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" y volver a realizar un nuevo de proceso de convocatoria para dar una mayor posibilidad de participación de potenciales oferentes y permitir que la convocante pueda seleccionar, adjudicar a la oferta más solvente y con el precio más bajo, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Intendenta Municipal de Ybycui, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- DISPONER la DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 13/2021 con ID 402425 para la ejecucion de la obra "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTO SOBRE LA CALLE CABALLERO SERVIAN DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución, como así también lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2.003 Art. 30º y concordantes de la Ley 3.966/2.010 Nueva Ley Orgánica Municipal.-

Art. 2º.- NOTIFICAR a los oferentes anexando al legajo copias autenticadas del Informe de Evaluación y la Resolución respectiva.

Art. 3º.- REMITIR los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones para su publicación respectiva en el Portal.

Art. 4º.- NOTIFICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Romina Rolon Caballero
Secretaria General

Municipalidad de Ybycuí Intendencia

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal